



Asociación Peruana de Terapia Física

MIEMBRO DE :

CLAFK Confederación Latinoamericana de Fisioterapia y Kinesología

WCPT Confederación Mundial de Terapia Física

Señores Miembros de la Junta Directiva de la Asociación Peruana de Terapias Físicas:

Yo, ; con DNI n°.....; que deseando participar y colaborar en los elevados propósitos de progreso que la Asociación viene efectuando y cumplir con las obligaciones que ella requiera, solicito a ustedes, mi ingreso como socio (a) de la Asociación Peruana de Terapias Físicas, por lo que ruego a ustedes se dignen someter esta solicitud al acuerdo de la Asamblea de Junta Directiva, según las disposiciones del Estatuto de la Asociación.

ARTICULO DECIMO QUINTO

Los socios activos son los que toman parte en la vida activa de la Institución que por tal motivo se encuentran debidamente inscritos en el registro que para efecto lleva la Secretaria General y que debe estar debidamente legalizado por la autoridad que establece el Código Civil del Perú.

Sus obligaciones son:

- a) Respetar y cumplir con el estatuto de la Institución.
- b) Prestar su colaboración en la forma más amplia, honrada y digna a los fines de la Institución.
- c) Concurrir a las sesiones y a todos los actos para los que fuera citado.
- d) Pagar su cuota de ingreso y abonar puntualmente su mensualidad y las que en forma extraordinaria acuerde la Asociación, siendo esto un requisito para solicitar beneficios y gestiones de la Asociación.
- e) Desempeñar los cargos que le fueran conferidos ya sea en forma ordinaria o extraordinaria, como miembros de la Junta Directiva o de las comisiones permanentes o eventuales.
- f) Informar a la Junta Directiva o a la Asamblea todo acto que considere como infracción a los fines de la Institución; acatar sin dilación las sanciones a que diera lugar.
- g) Puede elegir o ser elegido, usar la voz y voto en las sesiones de Asamblea General, siempre y cuando esté al día en sus obligaciones.
- h) Puede hacer uso de la palabra pero no de voto en las sesiones de Junta Directiva que asistiera.

Sus derechos son:

- a) Elegir y ser elegido para los cargos directivos.
- b) Formular pedidos por escrito, presentándolos por Secretaría debidamente fundamentados.
- c) Presentar mociones por escrito antes o durante la asamblea.
- d) Informarse sobre el funcionamiento de la Asociación
- e) Beneficiarse de becas nacionales e internacionales promovida por instituciones u organizaciones similares.

ARTICULO DECIMO SÉPTIMO

Dejarán de pertenecer a la Asociación:

- a) Cuando adeuden seis (6) mensualidades
- b) Cuando atenten contra la integridad o buena marcha de la Asociación
- c) Cuando soliciten su separación

Fecha :

Firma del Socio

Presidente



Asociación Peruana de Terapia Física

MIEMBRO DE :

CLAFK Confederación Latinoamericana de Fisioterapia y Kinesiología

WCPT Confederación Mundial de Terapia Física

FICHA DE INSCRIPCIÓN

Socio N°

Apellido Paterno :

Apellido Materno :

Nombres :

DNI : RUC :

Fecha de Nacimiento :

N° de Colegiatura : Grado Académico :

N° de Registro del Ministerio de Salud :

Fecha de Título:

Domicilio Particular :

.....

.....

Teléfono : Celular :

E-mail :

Redes Sociales :

Centro de Trabajo :

.....

Domicilio de Trabajo :

.....

Teléfono :

E-mail :

Universidad :

Fecha de Egreso :

Otros estudios de Post Grado (E) (M) (D)

.....

.....

Fecha de Inscripción :

Firma del Socio

Presidente